

CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA  
CONCEJAL DEL F.C.Y S.  
FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de agosto de 2019.-

Al Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca  
Daniel Zelaya

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores concejales miembros de este Concejo Deliberante, a fin de que incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Ordenanza. -

Sin otro particular, lo saludo  
con distinguida consideración y respeto. –



## **Proyecto de Ordenanza**

**Autor:** Concejal Fernando Augusto Navarro. -

**Asunto:** Dispónese la colocación del nombre “Armando Zabaleta olmos” a la calle que colinda hacia el norte con avenida Enrique Ocampo y hacia el sur con la calle Dr. Alberto Figueroa. Ubicado en el sector oeste de nuestra ciudad.-

### **FUNDAMENTO**

El presente proyecto tiene como finalidad disponer la colocación del nombre Armando Zabaleta Olmos a la calle ubicada entre las colindantes mencionadas en el asunto y especificada su ubicación en el plano en el

Este proyecto está motivado por los vecinos de este sector ya que la inexistencia del nombre de esta calle dificulta referenciar las coordenadas de sus casas o comercios que se encuentran allí lo cual asignar el nombre sería aportar a una mejor y mayor organización y urbanización de los sectores que todavía no lo están completamente, si bien es un pequeño tramo comprendido, es un pedido expreso de los vecinos a esta inquietud ya que no tiene nombre asignado mediante ordenanza municipal correspondiente.-

CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA  
CONCEJAL DEL F.C.Y S.  
FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



Por otro lado haciendo alusión al nombre que proponemos mediante el presente proyecto es de Armando Zabaleta Olmos, Una persona que apporto de manera significativa a la cultura de nuestra provincia y nuestra ciudad, escritor de canciones que ilustraban la realidad de nuestros valles y sumándose a la lista de prestigiosos autores y artistas que dio nuestra provincia.

Para una mayor referencia del tramo urbano en cuestión se adjunta croquis satelital de su ubicación.-

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Ordenanza.-



## **EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** Dispónese la colocación del nombre Armando Zabaleta olmos a la calle que colinda hacia el norte con Avenida Enrique Ocampo y hacia el sur con la calle Dr. Alberto Figueroa. Ubicado en el sector oeste de nuestra ciudad.-

**ARTICULO 2º:** Dispónese a través del área pertinente, una vez aprobada la presente a la colocación de cartelería y señalización del nombre asignado a esta calle.

**ARTICULO 2º:** De forma.-